



REFERENCIA
 ■ Instalación Existente en funcionamiento

NOTA:
 La empresa Constructora deberá:
 Corroborar recorridos, pendientes, fondos de cámaras de Inspección existentes para tomar los nuevos niveles y empalmar con cañerías nuevas.
 Hallar las cañerías de Agua fría y Caliente existente y empalmar con la cañería nueva proveniente de la torre de tanque.
 Los planos de instalaciones sanitaria responden a un anteproyecto, por lo tanto deberán ajustarse a las normativas vigentes de los distintos servicios, por los profesionales matriculados, realizando el cálculo correspondiente.

Fondos Provinciales

OBRA N° 36 - Esc. Antonio de la Torre. (Nivel educativo: Inicial - Primario)

DEPARTAMENTO: **IS**

PROYECTISTA: Dirección de Infraestructura Escolar

PROYECTO: Construcción, Ampliación, Refacción y Refuncionalización **Piano Inst. Sanitaria**

PROYECTISTA: Oscar Montero

FECHA: Julio 2018

ESCALA: 1:100

FECHA: Julio 2018

FECHA: Observaciones

FECHA: Observaciones

FECHA: Observaciones

NOTA 1:
 La Empresa Constructora deberá verificar la potencia de las instalaciones eléctricas existentes, según la potencia de las instalaciones propuestas. Caso contrario, deberá realizar los cálculos necesarios, junto con los certificados municipales de las instalaciones. Esto es con el fin de indicar los aumentos de potencia correspondientes.

GOBIERNO DE SAN JUAN
 Secretaría de OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Dirección de Infraestructura Escolar